

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Remitir al Archivo los Proyectos de Ley, contenidos en los Expedientes N° 25.026; 25.147; 25.173; 21.851; 25.003; 14.026, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2025

Dr. Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA